



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 7  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE JUSTICIA  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024

**Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros**

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 14:20 horas del día 11 de diciembre de 2024, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. Se registró la inasistencia de la diputada Karol Jared González Márquez. Se registró además la asistencia de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 6 levantada con motivo de la reunión de fecha 4 de diciembre de 2024, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria. Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. Catorce opiniones en relación con las iniciativas en materia de rectificación administrativa de actas por identidad de género; 2. La Procuraduría de los Derechos Humanos y el Supremo Tribunal de Justicia remitieron opiniones en relación a la iniciativa por la que se adiciona una fracción IV al artículo 138 y se reforma y adiciona el inciso c) de la fracción II del artículo 139 del Código Civil del Estado de Guanajuato. La presidencia dictó el siguiente acuerdo: *Esta Comisión de Justicia, por conducto de la presidencia, se da por enterada. Asimismo, se informa que, previo al desahogo de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo los días 28 y 29 del mismo mes, así como de las mesas internas de asesores de los días 2 y 6 de diciembre, se les remitieron dichas opiniones.* - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día procedieron al análisis de las siguientes iniciativas: 4.1. Iniciativa a efecto de reformar los artículos 138 y 139, y adicionar los artículos 139 Bis, 139 Ter, 139 Quater y 139 Quintus del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y adicionar la fracción XX al artículo 8o. de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato presentada por la diputada Dessire Ángel



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 12/LXV-I); 4.2. Iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 37 y los artículos 138 bis, 138 ter, 138 quater y 138 quinquies al Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 220/LXV-I); y 4.3 Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adiciona una fracción IV al artículo 138 y se reforma y adiciona el inciso c) de la fracción II del artículo 139 del Código Civil del Estado de Guanajuato (ELD 27/LXVI-I). Asimismo, la presidencia informó que para tal efecto se había elaborado un documento de trabajo con proyecto de dictamen en sentido positivo, el cual había sido remitido a las y los integrantes de esta Comisión, con anticipación a esta reunión, por correo electrónico, y propuso que el mismo fuera materia de análisis y al que, en su caso, se incorporaran los comentarios que pudieran formular. Se consultó a las diputadas y diputado si tenían observaciones al documento circulado; registrándose la intervención de la diputada María Eugenia García Oliveros para proponer que se incorporara al documento una modificación a la fracción II, inciso c) del artículo 139; registrándose las intervenciones además de la diputada Susana Bermúdez Cano y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para hablar en contra de la propuesta de la diputada María Eugenia García Oliveros; agotadas las intervenciones se recabó votación no resultando aprobada la propuesta, al registrarse 1 voto a favor -de la proponente- y tres votos en contra de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas; enseguida, la secretaría técnica expuso la pertinencia de hacer unas precisiones de redacción en las consideraciones de dictamen -pagina 65, último párrafo- donde se aborda el cumplimiento de la resolución de la autoridad jurisdiccional federal contenida en el inciso b), lo que fue aprobado por unanimidad de votos. De acuerdo a lo anterior y, al considerar no necesario el receso para realizar el ajuste aprobado en el proyecto de dictamen circulado, continuarían con el orden del día. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de dictamen en virtud de que los integrantes de la Comisión conocieron previamente su contenido al haberse circulado con anticipación por correo electrónico; la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos sin discusión. Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto de dictamen, en lo general, registrándose las intervenciones para



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

hablar a favor las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y María Eugenia García Oliveros, y una vez recabada la votación resultó aprobado el proyecto de dictamen por unanimidad de votos, en lo general. Se sometió en lo particular, sin que se registraran reservas de artículos, registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano, para argumentar las razones de su voto a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen e instruyó poner a disposición de la mesa directiva el dictamen aprobado. -----

En el desahogo del punto 7 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 14:48 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----

**MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

**RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA**  
**DIPUTADA SECRETARIA**